

Plan Anual de Inversión

**Actualizado
Segunda Reforma**



2021

SRTA. RITA TUNAY - PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

LCDO. WILMER KLEBER CORTEZ - VICEPREFECTO DE NAPO

Dirección de Planificación del GAD Provincial de Napo

Arq. Marcelo Barberán Molina

Director de Planificación

Mgtr. Marcelo Simbaña Herrera

Líder de Planificación Institucional

Ing. Margarita Andy López

Asistente de Apoyo Técnico 3

Elaboración	Ing. Margarita Andy López
Revisión	Mgtr. Marcelo Simbaña H.
Revisión y aprobación	Arq. Marcelo Barberán M.
Fecha	30 de septiembre 2021

www.napo.gob.ec

planificacion@napo.gob.ec

Napo – Ecuador

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO NORMATIVA.....	1
3. OBJETIVO	2
4. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA	2
4.1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023.....	2
4.2 Plan de Gobierno 2019 – 2023	2
4.3 Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023	3
4.4 Plan Plurianual 2020 – 2023.....	3
4.5 Plan Operativo Anual 2021.....	3
4.6 Plan Anual de Inversiones 2021	3
5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS	4
6. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 ACTUALIZADO 2DA. REFORMA	4

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en función de las políticas institucionales, objetivos y visión provincial, y especialmente de los recursos disponibles, cuenta con el Plan Anual de Inversión 2021 que ha sido priorizado, programado y alineado al PDOT 2020-2023.

La política de inversión pública debe apuntar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Gobierno y Plan Plurianual son referentes válidos para la elaboración del proceso de planificación realizado hasta concluir con la formulación del Plan Anual de Inversión.

La primera etapa del ciclo presupuestario es la programación presupuestaria, cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en el cual en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias se definen todos los programas y proyectos a ejecutar en el periodo fiscal para el cual se está planificando y se sintetizan en el Plan Operativo Anual de la Institución.

2. MARCO NORMATIVA

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización:

Artículo 215.- Relativo al presupuesto de los GAD, en forma expresa dispone que “el presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 49.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 57.- Los planes de inversión. - son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 58.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. - La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatranual. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 59.- Ámbito de los planes de inversión. - Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.

3. OBJETIVO

Contar con el Plan Anual de Inversión del año 2021 actualizado según la reforma de la prefectura de Napo, en función de las políticas institucionales y recursos disponibles, articulando al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno y demás herramientas de planificación del GADPN.

4. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El índice de prioridad de programas y proyectos se alinea al Plan Anual de Inversión 2021, son las herramientas de planificación que cuenta la prefectura de Napo.

Para ello nos articulamos a las siguientes herramientas de planificación:

4.1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023

Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Que comprende de Planes, Programas y Proyectos de inversión.

4.2 Plan de Gobierno 2019 – 2023

Es un proyecto político presentado por cada organización política, que proponga en base a un diagnóstico y visión del desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito provincial y se sujetan a las Competencias y Presupuesto (priorización).

4.3 Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023

Es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional, que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión institucional. Tiene visión, misión, planes, programas, y proyectos acordes al PDOT. Se encuentra en proceso de actualización.

4.4 Plan Plurianual 2020 – 2023

El Plan Plurianual permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio.

4.5 Plan Operativo Anual 2021

Es una herramienta importante para la planificación, que contempla, tanto los proyectos específicos en pro de los objetivos estratégicos que sirve para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia de la institución en el período de un año. De esta manera ayuda a la institución a alcanzar los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.

4.6 Plan Anual de Inversiones 2021

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Es un conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados.

Para la ejecución del Plan Anual de Inversión se asignan recursos en el Presupuesto General del Estado, en función de las políticas gubernamentales y de los recursos disponibles siendo responsabilidad de las instituciones su ejecución.

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Alineación del Plan Anual de Inversión

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023

Planes, programas, proyectos

2. Plan de Gobierno de la Autoridad 2019 – 2023

Competencia, presupuesto (priorización)

3. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023

Visión, misión, planes, programas, proyectos

4. Plan Plurianual 2020 – 2023

Programas y proyectos de inversión

5. Plan Operativo Anual 2021

Programas, proyectos y actividades

Además, se debe considerar que hasta el 30% del presupuesto se ha destinado al gasto corriente y un mínimo del 70% al gasto de inversión necesario para el ejercicio de las competencias exclusivas, basada en la Planificación Operativa Anual, las cuales se sintetizan en el Plan Anual de Inversión.

5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

El presupuesto de inversión asignado para el año 2021 y el ejercicio de las competencias exclusivas del Gobierno Provincial de Napo, comprende de cinco componentes estratégicos.

1	Biofísico <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Ambiental
2	Económico Productivo <ul style="list-style-type: none"> • Fomento Productivo, Riego y Drenaje.
3	Socio Cultural <ul style="list-style-type: none"> • Atención Prioritaria – Sumak Kawsay Wasi • Interculturalidad
4	Conectividad y Asentamientos Humanos <ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas
5	Político Institucional <ul style="list-style-type: none"> • Participación Ciudadana • Cooperación Internacional

6. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021 ACTUALIZADO 2da. REFORMA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 1.- Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.
- 2.- Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.
- 3.- Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.
- 4.- Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.

- 5.- Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnicando la infraestructura existente.
- 6.- Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.
- 7.- Contar con mecanismos institucionales de articulación, e implementación de la planificación, y espacios idóneos de participación activa de la ciudadanía.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLAN OPERATIVO ANUAL 2021											PRESUPUESTARIA			PRIMERA REFORMA 17/FEBRERO/2021		SEGUNDA REFORMA 10/AGOSTO/2021		AVANCE	
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Componente	Objetivo Estratégico	Meta 2020 - 2023	Indicador	Línea Base 2019	META 2020	META 2021	2022	2023	Proyectos	CÓDIGO	PARTIDAD	Presupuesto	REFORMA	CODIFICADO	REFORMA	CODIFICADO	EJECUTADO	Saldo
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	BIOFÍSICO	1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.	Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2023	Porcentaje de obligaciones cumplidas	100% (104 permisos)	100%	100%	100%	100%	Regularización ambiental de proyectos, obras y/o actividades ejecutados por el GAD Provincial de Napo	00.00.001.001.700002 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	6.970,10	0	6.970,10	-400,00	6.570,10	1.522,28	5.047,82
										Implementación del sistema integral de desechos peligrosos y especiales en las instalaciones de los Talleres del GAD Provincial de Napo	00.00.001.001.702009 000.15.01.00.99.99.01 99.99.00.01	SERVICIOS DE ASEO	1.500,00	0	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
										Monitoreo de agua de las trampas de grasa de los talleres del GADPN	00.00.001.004.700609 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	1.000,00	0	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
										Seguimiento ambiental interno a los proyectos/obras que ejecuta el GADPN que cuentan con autorización administrativa ambiental	00.00.002.001.770000 02.000.15.01.00.99.99.01 99.99.00.01	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	5.350,00	0	5.350,00	0,00	5.350,00	3.890,58	1.459,42
										CONSULTORIA AMBIENTAL PARA ELABORACION DE IAC	00.00.002.003.739000 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION INFORMES AMBIENTALES	30.912,00	0	30.912,00	0,00	30.912,00	0,00	30.912,00
										CONTRATACION PARA CUMPLIMENTO ESTACION DE COMBUSTIBLE-AUDITOR AMBIENTAL	00.00.002.004.739002 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	SERVICIO DE AUDITORIA	7.840,00	0	7.840,00	10.000,00	17.840,00	7.840,00	10.000,00
										Fortalecimiento y difusión de las competencias ambientales asumidas como AAAR, a través de capacitaciones	00.00.003.001.73 081.00.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00
										Regularización minera para la ejecución de proyectos, obras y/o actividades ejecutados por el GAD Provincial de Napo.	00.00.004.002.770002 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	4.000,00	0	4.000,00	-250	3.750,00	1.202,00	2.548,00
										ELABORACION DE AUDITORIAS A LOS INFORMES DE PRODUCCION DEL GADPN	00.00.004.003.739000 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	SERVICIO DE AUDITORIA	5.000,00	0	5.000,00	0,00	5.000,00	4.872,00	128,00
										Elaboración del reglamento de la Ordenanza Ambiental que regula la Comisaría de Ambiente.	00.00.005.001.739007 000.15.00.00.99.99.01 99.99.00.01	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN	1.762,00	0	1.762,00	0,00	1.762,00	0,00	1.762,00
										ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DELAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	00.00.002.005.73 081.00.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIOS				3.136,00	3.136,00	0,00	3.136,00
										1403.000.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	MOBILIARIO				4.480,00	4.480,00	0,00	4.480,00	
										081.00.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00	
										0104.000.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	MAQUINARIA Y EQUIPOS				6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	
										081.00.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES				828,45	828,45	0,00	828,45	
										081.00.00.15.01.0 00.99.99.99.99.01	MATERIALES DIDACTICOS				2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00	
										080.004.001.73 0601.000.15.01.0 00.99.99.99.99.01	CONSULTORIA MINERA INFORMES AUDITADOS PRIMER SEMESTRE				4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
										080.004.001.73 0601.002.15.01.0 00.99.99.99.99.01	CONSULTORIA MINERA INFORMES AUDITADOS SEGUNDO SEMESTRE				2.054,00	2.054,00	0,00	2.054,00	
										Subtotal de Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales (AUTORIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL)	73.685,05		67.334,10		107.716,55	25.781,96	81.934,59		

Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.	Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Porcentaje de cobertura boscosa y arbustiva	84%	84%	84%	84%	84%	VIVERO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS MULTIPROPÓSITO DE LA PROVINCIA DE NAPÓ	30.03.001.001.7802 00.15.00.000.99.99. 99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY DOS AYUDANTES POR 9 MESES)	28.059,06	168	21.768,00	-3.817,39	17.782,61	9.388,00	8.394,61
									30.03.001.001.73 0814.000.15.01.0 01	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	1.450,00	0,00	1.450,00	0,00	1.450,00	0,00	1.450,00	
									30.03.001.004.73 0823.000.15.01.0 01	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	
									30.03.001.001.78 0823.000.15.01.0 01	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	1.000,00	-800,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	
									30.03.001.002.7802 00.15.00.000.99.99. 99.99.001	TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES EN TALLADO DE MADERA	14.012,05	0	14.012,05	0,00	14.012,05	14.012,05	0,00	
									30.03.001.004.73 0823.000.15.01.0 01	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES								
									30.03.001.004.73 0823.000.15.01.0 01	ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES COMERCIALES DE BALSA EN ÁREAS DEGRADADAS COMO RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO ARCHIDONA TENA AROSEMENA TOLA								
									30.03.001.004.73 1515.000.15.01.0 01	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES								
									30.03.002.001.73 1406.000.15.01.0 01	PLANTAS								
									30.03.002.002.73 0601.000.15.01.0 01	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENO	1.000,00	-700	300,00	0	300,00	0,00	300,00	
									30.03.002.002.73 0601.000.15.01.0 01	PLANTAS	4.250,00	0	4.250,00	0	4.250,00	0,00	4.250,00	
									30.03.002.002.73 0601.000.15.01.0 01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA								
									30.03.001.002.73 0108.001.15.01.0 01	APORTE A NAPO GEF FONDOS FODESNA 2021	50.000,00	0	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	
									30.03.001.002.73 0400.000.15.01.00.000 01	RESTAURACIÓN FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS DE 100 HA EN LOS CANTONES ICHACO, QUIJOS, ARCHIDONA, TENA Y AROSEMENA TOLA		0	6.481,12	6.481,12	0	6.481,12	6.481,12	0,00
									30.03.001.002.73 0600.000.15.01.00.000 01	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0	296,12	296,12	0,00	296,12	296,12	0,00	
									30.03.002.002.73 0010.000.00.731153 01	PLANTAS	4.250,00	0	4.250,00	0	4.250,00	0,00	4.250,00	
									30.03.002.002.73 0010.000.00.731153 01	APORTE A NAPO GEF FONDOS FODESNA 2021		0	50.000,00	0	50.000,00	0,00	50.000,00	
									30.03.002.002.73 0010.000.00.731153 01	Restauración de Áreas Degradas como medida de adaptación al cambio climático en la provincia de Napo.		0	296,12	296,12	0,00	296,12	296,12	0,00
									30.03.002.002.73 0010.000.00.731153 01	APORTE A MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS		50.000,00	0	50.000,00	0	50.000,00	0,00	50.000,00
									30.03.002.002.73 0010.000.00.731153 01	Gestión de las zonas de Importancia Hídrica que proveen agua para la población de Napo	2.000,00	0	2.000,00	0	2.000,00	0,00	2.000,00	
									Subtotal de Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva (PATRIMONIO NATURAL)		157.521,11		156.507,29		162.265,90	30.177,29	132.088,61	
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.	Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	Número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales	719	30	80	100	80	ESCUELA DE LIDERAZGO (Capacitaciones en diferentes temas ambientales)	0204.000.15.01.0 00.89.99.99.99. 01	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO				7.335,00	7.335,00	0,00	7.335,00
									30.03.001.002.73 0204.000.15.01.0 00.89.99.99.99. 01	MATERIAL PARA EL APRENDIZAJE DEL KICHWA EN CENTROS EDUCATIVOS INTERCULTURALES				1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	
									30.03.002.002.73 0204.000.15.01.0 00.89.99.99.99. 01	SENIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA	9.000,00	-320	8.680,00	0,00	8.680,00	0,00	8.680,00	
									30.03.002.002.73 0204.000.15.01.0 00.89.99.99.99. 01	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO				8.680,00	9.135,00	17.815,00	0,00	17.815,00
									Subtotal de Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales (EDUCACION AMBIENTAL)		9.000,00		8.680,00	9.135,00	17.815,00	0,00	17.815,00	
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del emprendimiento para la soberanía	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garantizan la soberanía alimentaria mediante producción de servicios	Incrementar de 77 a 103 el número de organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de servicios	Número de organizaciones y comunidades apoyadas que garantizan la seguridad	77	14	0	9	3	PROYECTO POLLOS (arrastre)	0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	16.654,18	0	16.654,18	0	16.654,18	0,00	16.654,18
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	19.926,00	0	19.926,00	0	19.926,00	0,00	19.926,00	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	SEMOVIENTES	13.950,00	0	13.950,00	0	13.950,00	0,00	13.950,00	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	88.906,50	0	88.906,50	-1.833,77	87.072,73	0,00	87.072,73	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	SEMOVIENTES	62.105,00	0	62.105,00	-730,73	61.374,27	0,00	61.374,27	
									0010.002.000.73084 14.000.15.01.000.000 99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROYECTO	5.745,60	0	5.745,60	0	5.745,60	0,00	5.745,60	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	16.744,14	0	16.744,14	0	16.744,14	14.858,76	1.885,38	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIOS	14.766,80	0	14.766,80	0	14.766,80	12.192,77	2.574,03	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	ACUATICOS	15.120,00	0	15.120,00	0,00	15.120,00	13.230,00	1.890,00	
									0010.002.000.73084 00.15.00.000.99.99. 00.99.001	INSENTIVO AL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL -ARCHIDONA "MI SEGUNDA"	4.880,00	0	4.880,00	0	4.880,00	0,00	4.880,00	

sostenible de manera redistributiva y solidaria	garantizan la soberanía alimentaria y fortaleza las prácticas amigables con el ambiente.	tradiciones en la provincia de Napo hasta el año 2023.						KIT DE ARROZ(arrastré)	00.00.000.007.730 14.000.15.01.000.00 99.99.99.001 00.01.002.007.730 23.000.15.01.000.00 99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROYECTO CTEA	89.072,00	0	89.072,00	0	89.072,00	88.136,74	935,26	
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garantizan la soberanía alimentaria y fortaleza las prácticas amigables con el ambiente.	Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023.	Número de invernaderos implementados	2	2	0	6	2		Subtotal de Implementar de 288 ha a 1.354 ha tecnificadas de cultivos no tradicionales (Fomento Agropecuario)	425.570,35		425.570,35		425.570,35	405.357,85	20.212,50	
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garantizan la soberanía alimentaria y fortaleza las prácticas amigables con el ambiente.	Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de hectáreas establecidas	561	0	0	145	135	FORTALECIMIENTO AL CAFÉ CON EQUIPAMIENTO PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LA PROVINCIA. (arrastré)	00.00.000.007.840 00.15.00.000.99.99 99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	13.500,00	0	13.500,00	0,00	13.500,00		13.500,00
4. Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garantizan la soberanía alimentaria y fortaleza las prácticas amigables con el ambiente.	Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de Hectáreas integradas al proceso productivo	6.714,69	7.340,19	7.340,19	7.652,94	7.965,69	Recuperación de Suelos Agrícolas Anegados Mediante la Construcción de Drenes Superficiales EN LA PARTE ALTA	50.05.001.010	CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES	70.000,00	0	70.000,00	162.052,33	232.052,33	0	232.052,33
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Fortalecer de 3 a 12 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de emprendimientos tecnificados que generan valor agregado e incorporados a los sistemas de comercialización	3	4	3	1	1	FORTALECIMIENTO A LA SECTOR PRODUCTIVO RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS, CONST.SILO AHUANO Y CHONTAPUNTA. (arrastré)	00.00.001.005.730 00.00.15.01.000.00 99.99.99.001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZ RIEGO Y DRENAJE	35.000,00	0	35.000,00	0,00	35.000,00	0	35.000,00
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Incrementar de 14 a 20 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con producto con valor agregado que participan regularmente en ferias de promoción a nivel local y nacional hasta el año 2023	Número de productores que participan regularmente en ferias	14	0	2	2	20	FORTALECIMIENTO A LA MICRO, PEQUEÑAS Y Medianas Empresas (Mipymes), para Insertarlos en el Mercado Nacional	00.00.001.004.44 00.00.000.000.00 00.99.99.99.99.01	ALQUILER DE VEHICULOS	1.730,20	0	1.730,20	0,00	1.730,20	0,00	1.730,20
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Mejorar de 2 a 9 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023.	Número de centros de acopio incorporados a los sistemas comerciales de productos de la agrobiodiversidad	2	0	6	1	0	RECUPERACION DE 658,79HAs. DE SUELOS AGRICOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA (arrastré)	50.00.001.007.730 00.00.001.007.730 00.00.001.007.730 00.00.001.007.730	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSUMO PARA ACTIVIDADES AGROPE SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0	704,09	704,09	0	704,09	704,08	0,01
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Incrementar de 1 a 5 el número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo, hasta el año 2023	Número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo	1	0	1	2	5	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARROQUIA STA. ROSA EL CHACO	50.03.001.001.75 0109.013.15.01.01 00.99.99.99.99.01	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARROQUIA STA. ROSA EL CHACO	30.000,00	0	30.000,00	0	30.000,00	0,00	30.000,00
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Mejorar de 2 a 9 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023.	Número de centros de acopio incorporados a los sistemas comerciales de productos de la agrobiodiversidad	2	0	6	1	0	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO CENTRO ACOPIO DE LECHE EN CUYUJA (arrastré)	00.00.001.000.750 00.00.11.01.000.00 99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO CENTRO ACOPIO DE LECHE EN CUYUJA (arrastré)	21.979,66	0	21.979,66	21.979,66	20.439,55	1.540,11	
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5. Potenciar el desarrollo económico de la provincia fortaleciendo las capacidades locales, impulsando las cadenas productivas, mejorando y tecnificando la infraestructura existente.	Incrementar de 1 a 5 el número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo, hasta el año 2023	Número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo	1	0	1	2	5	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE POST COSECHA DE GUAYUSA, COMUNIDAD KICHWA ATACAPI COKA (arrastré)	50.03.001.000.750 00.11.15.00.000.99.99 99.99.99.001	IMPLEMENTACIÓN MARQUESINA PARA SECADO FINAL DE GUAYUSA ATACAPI	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00

3. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad	1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Atender de 7.612 a 11.145 personas de grupos de atención prioritaria en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2023.	Número de personas atendidas bajo programas sociales	7.612	761	838	921	1013	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAW SAY WASI	04.009.15.00.1.7801 09.99.99.99.00.01	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAW SAY WASI	1.600.000,00	0	1.600.000,00	0	1.600.000,00	799.999,98	800.000,02		
				8.373	9.211	10.132	11.145		APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAW SAY WASI PROYECTOS SOCIALES	04.01.001.001.7801 04.01.05.15.00.00.99 09.99.99.99.00.01	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAW SAY WASI PROYECTOS SOCIALES	180.000,00	0	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00		
									Subtotal de Atender 7612 a 11145 personas de grupos prioritarios en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi	1.780.000,00		1.780.000,00		1.780.000,00	799.999,98	980.000,02				
2. Mantener el territorio bajo mecanismos de conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, considerando la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales en la provincia de Napo.	SOCIO CULTURAL	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023.	Número de miembros de nacionalidades que participan en actividades de revitalización de la identidad cultural					LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CULTURAL, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO, GEOREFERENCIACIÓN Y ESTATUTOS DE LAS COMUNIDADES KICHWA AMAZONÍCAS DE NAPO	00.01.001.001.7801 00.01.15.00.00.99 09.99.99.99.00.01	MATERIALES DE OFICINA	286,50	0,00	286,5	0	286,50	0	286,50		
					1.000	500	1.000	1.000		EDICION, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO	750,00	0,00	750	0,00	750,00	0	750,00			
									H FESTIVAL ANCESTRAL DE MÚSICA, DANZA, GASTRONOMÍA, ARTESANÍAS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS "AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA	04.04.002.001.8401 04.01.001.001.7801 09.99.99.99.00.01	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.012,72		1.012,72		0	1.012,72	0	1.012,72	
									EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	9.800,00	0	9.800,00	0	9.800,00	6.400,00	3.400,00				
									ORATORIA EN EL IMAGINARIO DE JUMANDY KAWSAY	0249.000.15.01.00 00.09.99.99.90.01	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	3.000,00	0,00	3.000,00		
									CASA ABIERTA POR EL DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD	04.04.001.001.7801 04.01.001.001.7801 09.99.99.99.00.01	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1.642,00	0	1.642,00	0	1.642,00	0	1.642,00		
									FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES EN CHACRAS (VARIEDAD Y UTILIZACIÓN DE LA YUCA)	05.04.003.002.7302 05.00.15.00.00.99 99.99.99.00.01	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0	6.898,00	6.898,00			13.313,00	6.400,00	6.913,00	
									FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA, RESALTANDO SU VESTIMENTA	50.04.004.006.73 04.05.00.15.01.00 09.99.99.99.90.01	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES						15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00
									FORTALECIMIENTO A LA ARTESANÍA AUTOCTONA	00.04.003.003.4401 04.00.15.01.00.99 99.99.99.00.01	MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.010,00	0	6.010,00	0,00	6.010,00	5.986,40	23,60		
									PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA MUESTRA TURÍSTICA CULTURAL, ARTESANALL Y PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE NAPO, EN LA CIUDAD MITAD DEL MUNDO-QUITO ORGANIZADA POR CONGOPE	00.04.004.007.73 04.05.00.15.01.00 09.99.99.99.90.01	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES						7.239,68	7.239,68	0,00	7.239,68
									TRANSMISIÓN SABERES ANCESTRALES EN ARTE DE TALLADO DE MADERA	00.04.004.005.7301 04.00.15.01.00.99 99.99.99.00.01	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0	6.000,00	6.000,00			6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00
									Subtotal de Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades participen en actividades relacionados con la revitalización de	26.803,60		39701,6		64.053,90	24786,4	39.267,50				
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 138 km a 146 km de vías rurales asfaltadas en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de Kilómetros de vías rurales asfaltadas	138	5	5	5	5	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE RÍO PUSUNO- SAN ALBERTO	04.01.004.001.7801 04.01.001.002.7901 05.01.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE RÍO PUSUNO- SAN ALBERTO	0	7.765.415,85	7.765.415,85	0	7.765.415,85	0,00	7.765.415,85		
									ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RÍO HOLLIN I ETAPA	04.01.001.001.7901 04.01.001.002.7901 05.01.15.00.00.99 99.99.99.00.01	ASFALTO SAN PABLO- SANTO DOMINGO- PUENTE RÍO HOLLIN I ETAPA	942.702,70	0	942.702,70	-39.088,51	903.614,19	0,00	903.614,19		
									AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO 1KM	04.01.01.001.7801 04.01.01.002.7901 05.01.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA DESDE TRONCAL AMAZÓNICA PAPANCO 1KM	317.018,94	0	317.018,94			317.018,94	0,00	317.018,94	
									AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA INCHILLAQUI CONDOR MIRADOR III ETAPA	04.03.01.001.7801 04.03.01.002.7901 05.02.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA INCHILLAQUI CONDOR MIRADOR III ETAPA	350.000,00	0	350.000,00			350.000,00	0,00	350.000,00	
									ASFALTO ANILLO VIAL CALVARIO ALTO PANO CALVARIO MUYNIA I ETAPA	04.03.001.002.7901 05.02.15.00.00.99 99.99.99.00.01	ASFALTO ANILLO VIAL CALVARIO ALTO PANO CALVARIO MUYNIA I ETAPA	200.000,00	-164.378,74	35.621,26			0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
									CARRETERA ASFALTICA DE LA VÍA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS (arrastre)	04.00.003.001.7801 04.00.004.001.7801 05.00.15.00.00.99 99.99.99.00.01	CARRETERA ASFALTICA DE LA VÍA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS (arrastre)	75.000,00		75.000,00			125.828,06	200.828,06	0,00	200.828,06
									ASFALTO DE LA VÍA RED ESTATAL-SUMACO L 1 KM I ETAPA	04.01.001.001.7801 04.01.002.001.7901 05.02.15.00.00.99 99.99.99.00.01	ASFALTO DE LA VÍA RED ESTATAL-SUMACO L 1 KM I ETAPA	250.000,00	0	250.000,00			0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
									AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA GONZALO DÍAZ SANTA ROSA 5,54 KM I ETAPA	04.03.001.004.7801 05.03.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA GONZALO DÍAZ SANTA ROSA 5,54 KM I ETAPA	1.256.000,00	0	1.256.000,00	0,00		1.256.000,00	0,00	1.256.000,00	
									AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHACO-LINARES ETAPA II - 3 K	04.03.001.004.7801 05.03.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHACO-LINARES ETAPA II - 3 K	479.410,01	0	479.410,01	-13.928,32	465.481,69	465.472,54	9,15		
									AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA OYACACHI-CANGAHUA I-9,65 KmTRAMO PROVI (arrastre)	04.03.001.004.7801 05.03.15.00.00.99 99.99.99.00.01	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA OYACACHI-CANGAHUA I-9,65 KmTRAMO PROVI (arrastre)	2.454.261,98	-443.782,35	2.010.479,63	-443.782,35	2.010.479,63	0,00	2.010.479,63		
									ASFALTO DE 1KM EN LA VÍA A AWAYACO - ITAKIVILINA ARCHIDONA	04.01.003.002.7901 05.01.02.15.00.00 99.99.99.99.00.01	ASFALTO DE 1KM EN LA VÍA A AWAYACO - ITAKIVILINA ARCHIDONA						400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00
									ASFALTO PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE LINARES, CANTÓN EL CHACO	04.01.003.001.7901 05.01.03.15.00.00 99.99.99.99.00.01	ASFALTO PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE LINARES, CANTÓN EL CHACO	0	127.818,87	127.818,87			441.818,87	441.818,87	0,00	441.818,87
									ASFALTADO BARRIO LA FLORIDA HACIA EL BALNEARIO RÍO ANZU ETAPA I	05.03.07.15.00.00 05.03.17.15.00.00 99.99.99.99.00.01	ASFALTADO BARRIO LA FLORIDA HACIA EL BALNEARIO RÍO ANZU ETAPA I	0	220.000,00	220.000,00			0,00	220.000,00	0,00	220.000,00
									Subtotal de Incrementar 111,43 Km a 146,43 Km de red vial provincial rural asfaltada en buen estado para mejorar la accesibilidad	6.574.393,63		14.079.467,26		15.521.897,01	465.472,54	15.056.424,47				

Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de Kilómetros de vías de la red vial rural de la provincia de Napo	1.022	5	10	1.052	CONSTRUCCION DEL CAMINO VINCINAL NACHIVACURO RIO COPA ISQUINAMBI	40.01.003.001.7501 05.001.001.50.0009 99.99.99.0023	CONSTRUCCION DEL CAMINO VINCINAL NACHIVACURO RIO COPA ISQUINAMBI	285.239,65	-82.017,20	203.222,45	0,00	203.222,45	195.184,25	8.038,20	
								APERT Y LASTRADO CAMINO VINCINAL PACTO SUMACO-PUCUNO CHICO ETAPA I (arraste)	40.01.003.001.75010	APERT Y LASTRADO CAMINO VINCINAL PACTO SUMACO-PUCUNO CHICO ETAPA I (arraste)	119.966,12	0,0	119.966,12	0,00	119.966,12	119.957,43	8,69	
								LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 5.46 KM.ARCHIDONA (arraste)	40.01.001.001.75010	LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 5.46 KM.ARCHIDONA (arraste)	545.902,65	0,0	545.902,65	-3.390,58	542.512,07	437.966,83	104.545,24	
								APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM	40.01.001.001.75010	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO - MANGO PLAYA 3 KM	232.667,52	0,0	232.667,52	0,00	232.667,52	0,00	232.667,52	
								LASTRADO DEL CAMINO VINCINAL VIA HUACHAYACU A WACHIMAK. I ETAPA	40.001.002.75010	LASTRADO DEL CAMINO VINCINAL VIA HUACHAYACU A WACHIMAK. I ETAPA	411.917,60	0,0	411.917,60	0,00	411.917,60	411.917,60	411.917,60	
								AMPLIACION Y ASFALTADO VIA GONZALO DIAZ SANTA ROSA 5.54 KM I ETAP	40.001.002.75010	AMPLIACION Y ASFALTADO VIA GONZALO DIAZ SANTA ROSA 5.54 KM I ETAP	1.256.000,00	1.256.000,00	1.256.000,00	0,00	1.256.000,00	1.256.000,00	1.256.000,00	
								APERTURA Y LASTRADOS DEL CAMINO VINCINAL TOTORO YACUANA CABECERA DEL RIO SINDY HACIA EL RIO PUÑI COMUNIDAD APUYA KM. 68 VIA TENA - PUYO	40.02.001.002.75010	APERTURA Y LASTRADOS DEL CAMINO VINCINAL TOTORO YACUANA CABECERA DEL RIO SINDY HACIA EL RIO PUÑI COMUNIDAD APUYA KM. 68 VIA TENA - PUYO	120.604,76	0,0	120.604,76	0,00	120.604,76	120.604,76	120.604,76	
								APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUAS LOS CEDROS	40.03.001.003.75010	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUAS LOS CEDROS	1.256.000,00	1.256.000,00	1.256.000,00	0,00	1.256.000,00	1.256.000,00	1.256.000,00	
								APERTURA Y LASTRADO CAMINO VINCINAL GUAYUSA LOMA-CHONTAITA I ETAPA	40.03.001.002.75010	APERTURA Y LASTRADO CAMINO VINCINAL GUAYUSA LOMA-CHONTAITA I ETAPA	198.710,32	0,0	198.710,32	0,00	198.710,32	198.710,32	198.710,32	
								Subtotal de Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo	1.915.008,62	1.915.008,62	1.832.991,42		3.245.600,84	753.108,51	2.492.492,33			
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (Incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Porcentaje de vías rurales mantenidas en buen estado	35%	35%	35%	MANTENIMIENTO DE LA VIA ATACAPI-SHITIG DE 1.66 m3. CANTON TENA (arraste)	40.001.000.7505 01.004.15.00.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO DE LA VIA ATACAPI-SHITIG DE 1.66 m3. CANTON TENA	15.205,31	0	15.205,31	-732,74	14.472,57	14.472,57	0,00	
								MANTENIMIENTO DE LA VIA SAN CARLOS ICHI URKO PARROQUIA TALAG (arraste)	40.001.003.002.7505 01.006.15.00.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO DE LA VIA SAN CARLOS ICHI URKO PARROQUIA TALAG (arraste)	37.805,28	0	37.805,28	0,00	37.805,28	35.410,54	2.394,74	
								MANTENIMIENTO VIA SHIWAYACU, SERENA, SAN PABLO PARROQUIA TALAG (arraste)	40.01.001.002.7505 01.007.15.00.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO VIA SHIWAYACU, SERENA, SAN PABLO PARROQUIA TALAG (arraste)	78.136,42	0	78.136,42	-50,28	78.086,14	78.086,14	0,00	
								MANTENIMIENTO VIA SAN SILVERIO, ALTO HUAMBUNO, BAJO PUSUNO (arraste)	40.01.002.002.7505 01.008.15.01.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO VIA SAN SILVERIO, ALTO HUAMBUNO, BAJO PUSUNO (arraste)	80.872,76	0	80.872,76	0,00	80.872,76	80.414,67	458,09	
								MANTENIMIENTO VIA AHUANO, SELVA, ALEGRE, PATASVACU, WAYASCOCHA (arraste)	40.001.003.002.7505 01.009.15.00.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO VIA AHUANO, SELVA, ALEGRE, PATASVACU, WAYASCOCHA (arraste)	116.346,16	0	116.346,16	0,00	116.346,16	107.458,21	8.887,95	
								MANTENIMIENTO VIAS RURALES PARROQUIA CUYUJA Y SUMACO, ZONA ALTA (arraste)	40.001.002.002.7505 01.010.15.00.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO VIAS RURALES PARROQUIA CUYUJA Y SUMACO, ZONA ALTA (arraste)	34.000,00	0	34.000,00	0,00	34.000,00	0,00	34.000,00	
								MANTENIMIENTO VIAS RURALES SHALCANA, CAPIRONA, QUISACOCHA,20 ENERO , ALT (arraste)	40.01.003.002.75050 01.011.15.01.2009 99.99.99.0023	MANTENIMIENTO VIAS RURALES SHALCANA, CAPIRONA, QUISACOCHA,20 ENERO , ALT (arraste)	171.100,00	0	171.100,00	-4.633,64	166.466,36	84.674,60	81.791,76	
								APORTE AL GAD MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA, PARA MANEJAMIENTO VIAL	40.01.003.003.78010	APORTE AL GAD MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA, PARA MANEJAMIENTO VIAL	200.000,00	0	200.000,00	150.000,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
								MEJORAM VIAS RURAL-BACHEO ASFAL T-ARCHIDONA-CHACO-QUIJOS	40.01.003.002.75 05.01.029.15.01.0 99.99.99.99.001	MEJORAM VIAS RURAL-BACHEO ASFAL T-ARCHIDONA-CHACO-QUIJOS				250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	
								MANTENIMIENTO VIAL SECUNDARIA DEL CANTON TENA (arraste)	40.03.001.003.75050	MANTENIMIENTO VIAL SECUNDARIA DEL CANTON TENA (arraste)	120.857,96	0	120.857,96	-747,84	120.110,12	107.989,76	12.120,36	
								Subtotal de Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural	952.058,62	952.058,62	952.058,62		1.352.971,14	612.525,75	740.445,39			
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Incrementar de 211 a 223 el número de puentes construidos en la red vial provincial rural	Número de puentes construidos en la red vial provincial rural	211	212	215	219	223	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE ESTERO SARDINAS SAN FRANCISCO OTUNDITO (arraste)	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE ESTERO SARDINAS SAN FRANCISCO OTUNDITO (arraste)	132.107,35	14.430,02	146.537,37	0,00	146.537,37	0,00	146.537,37
								CONSTRUC PUENTE EN SOBRE RIO ANZU, SECTOR SAWATA (arraste)	40.01.003.004.75010	CONSTRUC PUENTE EN SOBRE RIO ANZU, SECTOR SAWATA (arraste)	456.911,22	107.531,48	564.442,70	0,00	564.442,70	162.381,08	402.061,62	
								CONSTRUCCÓN DEL PUENTE SOBRE RIO TALAG, SECTOR SAN CARLOS DE BAJO TALAG	40.01.003.002.75010	CONSTRUCCÓN DEL PUENTE SOBRE RIO TALAG, SECTOR SAN CARLOS DE BAJO TALAG	250.000,00	-200.000,00	50.000,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	
								CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO BERMEJO CHICO, SECTOR PIEDRA GRANDE	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO BERMEJO CHICO, SECTOR PIEDRA GRANDE	38.487,28	0	38.487,28	0,00	38.487,28	0,00	38.487,28	
								CONSTRUCCIÓN BASES ARMADO INSTALAC Y MONT PUENTE TIPO BAILEY CALIMITO	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCIÓN BASES ARMADO INSTALAC Y MONT PUENTE TIPO BAILEY CALIMITO	269.962,27	0	269.962,27	0,00	269.962,27	0,00	269.962,27	
								BDE CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA TALAG	40.003.001.001.75010	BDE CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA TALAG	493.582,04	0	493.582,04	0,00	493.582,04	94.875,54	398.706,50	
								CONSTRUCCION PUENTE RIO ANZU, SECTOR BALNEARIO, AROSEMENA 2018	40.004.001.001.75010	CONSTRUCCION PUENTE RIO ANZU, SECTOR BALNEARIO, AROSEMENA 2018	284.466,64	-167.838,34	116.628,30	0,00	116.628,30	0,00	116.628,30	
								CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO UKITU YACU, AROSEMENA TOLA	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO UKITU YACU, AROSEMENA TOLA	0	96.185,79	96.185,79	29.558,56	29.558,56	0,00	29.558,56	
								CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU, AROSEMENA TOLA	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU, AROSEMENA TOLA	0	96.185,79	96.185,79	29.558,56	29.558,56	0,00	29.558,56	

							IVA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA-TALAG (arraste)	40.01.004.002.75010	IVA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA-TALAG (arraste)	59.229,84	0	59.229,84	0,00	59.229,84	0,00	59.229,84		
Subtotal de Incrementar de 211 a 223 puentes construidos																		
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 163 a 174 el número de puentes mantenidos en buen estado para la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de puentes mantenidos en buen estado para la red vial provincial rural en la provincia de Napo	163	2	3	3	3	MONTAJE Y CONSTR BASES PUENTE SAN FRANCISCO COTUNDU (arraste)	40.01.001.001.75010	MONTAJE Y CONSTR BASES PUENTE SAN FRANCISCO COTUNDU (arraste)	489.242,72	0	489.242,72	-58.364,37	430.878,35	0,00	430.878,35
				165	168	171	174		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL CAUCHILLO	40.01.001.001.000.000	MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL CAUCHILLO	10.000,00	0	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Subtotal de Incrementar el número de 163 a 174 puentes mantenidos en buen estado																		
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida hasta el año 2023.	Número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida	94	99	104	109	114	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN EL RIO TENA-PARRO MUYUNA (arraste)	40.01.003.001.75010	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN EL RIO TENA-PARRO MUYUNA (arraste)	134.474,22	0	134.474,22	0,00	134.474,22	131.319,08	3.155,14
									CONSTRUCCION CANCHA EN BARRIO AEROPUERTO I, CANTON TENA (arraste)	40.02.001.001.75010	CONSTRUCCION CANCHA EN BARRIO AEROPUERTO I, CANTON TENA (arraste)	149.949,55	0	149.949,55	-218,70	149.730,85	36.226,72	113.504,13
									CONSTRUCCION CANCHA CON TUBERIA DE PETROLEO EN WAMANI, PARK WAWA SUMACO (arraste)	40.02.001.001.75010	CONSTRUCCION CANCHA CON TUBERIA DE PETROLEO EN WAMANI, PARK WAWA SUMACO (arraste)	81.215,78	0	81.215,78	-10,93	81.204,85	13.743,53	67.461,32
									CONSTRUCCION DEL MUELLE DE LA PARROQUIA AHUANO ETAPA II (arraste)	40.02.001.001.75010	CONSTRUCCION DEL MUELLE DE LA PARROQUIA AHUANO ETAPA II (arraste)	40.000,00	0	40.000,00	-4,98	39.995,02	0,00	39.995,02
									CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA EN LA CABECERA P PAPALLACTA	40.02.001.001.75010	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA EN LA CABECERA P PAPALLACTA (arraste)	91.131,78	0	91.131,78	-9.765,71	81.366,07	34.978,34	46.387,73
									IMPLEMENTACION CUBIERTA METALICA TERRAZA POSTERIOR EN COILESO MAYOR (arraste)	40.02.001.001.75010	IMPLEMENTACION CUBIERTA METALICA TERRAZA POSTERIOR EN COILESO MAYOR (arraste)	47.032,44	0	47.032,44	0,00	47.032,44	46.370,29	662,15
									CONSTRUCCION CERRAMIENTO PERIMETRAL DRENES Y CENTROS DE COMIDA EN EL ESTADIO DE GONZALO DIAZ DE PINEDA	40.00.001.001.75010	CONSTRUCCION CERRAMIENTO PERIMETRAL DRENES Y CENTROS DE COMIDA EN EL ESTADIO DE GONZALO DIAZ DE PINEDA	100.000,00	0	100.000,00	-52,11	99.947,89	0,00	99.947,89
									APORTE GADS PARROQUIALES PARA SERVICIO DE TABERNA	40.00.11.001.000.000	APORTE GADS PARROQUIALES PARA SERVICIO DE TABERNA	28.000,00	0	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00
									CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI (arraste)	40.00.001.002.75010	CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI (arraste)	249.934,32	0	249.934,32	0,00	249.934,32	0,00	249.934,32
Subtotal de Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones																		
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7. Contar con mecanismos institucionales de articulación, e implementación de la planificación, y espacios idóneos de participación activa de la ciudadanía.	Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2023.	Número de actores locales, individuos, organizaciones e instituciones que utilizan mecanismos de participación	100	104	23	24	24	Fortalecimiento del sistema provincial de participación ciudadana, comprometimiento e involucramiento social en la gestión del GAD Provincial de Napo en el año 2023.	10.00.004.001.53010 99.99.99.99.001	EVENTOS OFICIALES	700	0	700	0,00	700,00	0,00	700,00
									10.00.004.002.53010 99.99.99.00.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPC	3.300,00	0	3.300,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00	
Subtotal de Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo																		
Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social		Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2023.	Número de convenios de cooperación al GADP-Napo.	8	9	1	1	1	Proyecto agua segura (cooperación con MED WATER - OMG WE)	10.05.003.001.53010 11.00.015.01.000.000 99.99.99.001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	10.000,00	0	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
									10.05.003.002.53010 204.000.15.01.000.000 99.99.99.001	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	5.000,00	0	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Subtotal de Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada																		
TOTAL DE INVERSIÓN																		
19.950.496,73																		
27.006.085,91																		
30.840.723,21																		
4.080.634,17																		
26.760.089,04																		

Plan Operativo Anual 2021 - Unidad de Planificación Institucional

FUENTE: Presupuesto Institucional Inicial 2021 - Dirección Financiera - Cédula de gasto 2da. Reforma
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023 - Planificación Territorial.

RESUMEN: PROYECTOS DE INVERSIÓN - REFORMAS POA - PRESUPUESTO 2021	
DETALLE	1ERA. REFORMA / 2DA. REFORMA
CODIFICADO INICIAL	19.950.496,73 / 19.950.496,73
CODIFI. CON REFORMA	27.006.085,91 / 30.840.723,21
EJECUTADO CON REFORMA	4.080.634,17
SALDO	26.760.089,04

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 169

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Provincial, en Sesión Ordinaria del diez de agosto del dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 7, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal j) del COOTAD, **Atribuciones del consejo provincial.-** Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, el artículo 255 del COOTAD, **Reforma presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Créditos;

Que, el artículo 256 del COOTAD, **Traspasos.-** Determina que se podrá autorizar traspasos de crédito, disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida exista disponibilidades suficientes y que los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

Que, el artículo 259 del COOTAD, determina que: "Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.";

Que, el artículo 260 del COOTAD, manifiesta que: "Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, mediante memorando N° 0451-2021-DF, del 27 de julio del 2021, suscrito por el Licenciado Jhon Chichanda, Director Financiero. Que en su parte medular concluye: "Los recursos no pueden ser manejados extra presupuestariamente y por lo tanto deben ser incluidos en forma obligatoria en el presupuesto del ejercicio 2021, mediante la implementación de la Segunda Reforma del Presupuesto, en la que se incluyen Suplementos de Crédito, conforme lo señala el artículo 259 del COOTAD, y al amparo del artículo 260 del mismo cuerpo legal; en mi calidad de responsable de la Unidad Financiera, declaro el INFORME FINANCIERO N°001-SDP-2021 favorable y solicito se envíe al legislativo del GAD Provincial, para su aprobación en primera instancia en la siguiente sesión ordinaria; y consecuentemente se remita para informe de Comisión de Planificación y Presupuesto, previa aprobación en segunda instancia.".

Que, la Cámara Provincial, en Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2021, mediante Resolución No. 164, aprobó en primer debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

Que, con oficio N° 014-CPP-GADPN, del 5 de agosto del 2021, suscrito por el Ingeniero Andrés Bonilla, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere a la Cámara Provincial la aprobación en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para su aprobación en segundo debate;

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y j); 259, 260, 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de la señora y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

1. Acoger el informe N° 014-GADPN-2021, presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la única modificación:
 - El Proyecto Encespado lateral del Estadio San José de la Parroquia de San Francisco de Borja, lo ejecutará el GAD Provincial de Napo.
- 1.1. Aprobar en Segundo y definitivo debate la Segunda Reforma al Presupuesto Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con las siguientes modificaciones:
 - Incluir una partida presupuestaria con el monto de USD 10.000 dólares, para los estudios de la construcción del Campus de la Universidad Nacional de Chimborazo en el Cantón Archidona. Valor que será descontado del proyecto Mantenimiento Vial de la Parroquia San Pablo, Cantón Archidona, quedando un saldo final de USD 290.000,00 dólares.
 - El rubro constante de USD 50.000 dólares para el proyecto de repotenciación del parque lineal de la Parroquia de Cotundo, se ejecutará a través de transferencia al GAD Parroquial para ejecutar el proyecto, Construcción de la Cancha Cubierta de la Comunidad de Sardinas- Km18, jurisdicción de la parroquia Cotundo, Cantón Archidona.

Tena, 12 de agosto del 2021


Mgtr. Lizbeth Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL



ENVIADO A:
Prefectura;
Dirección Financiera;
Dirección Administrativa;
Dirección de Planificación;
Dirección de Procuraduría Síndica;
Sala de Consejeros (Comisión de Planificación y Presupuesto); y,
Archivo.



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



Prefectura de Napo



Av. Juan Montalvo y Olmedo